

INTENDENCIA DE COLONIA

Pliego de Condiciones

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 Objeto.

La presente se refiere al arrendamiento de Maquinarias para tareas a ejecutar en el Vertedero "El Reducto" Colonia y Piletas de Decantación de Colonia, Tarariras, Juan Lacaze y Nva. Helvecia.-

1.2 Designación.

"Arrendamiento de hasta 1.000 horas de Bulldozer, 1.000 horas de Pala y 300 horas de Retro de Banda para trabajos a realizar en el Vertedero "El Reducto" Colonia y Piletas de Decantación de Colonia, Tarariras, Juan Lacaze y Nva. Helvecia.-"

CAPITULO II

ESPECIFICACIONES GENERALES

2.1 Características de los equipos contratados.

- Todos los equipos contratados será necesario que se encuentren en buen estado y calidad, con una antigüedad máxima de 20 años.
- El mantenimiento, elementos de desgaste, y eventuales reparaciones serán de cargo del adjudicatario, así como el combustible y los operarios de los equipos arrendados (incluye salarios y aportes sociales).
- Deberán contar con las habilitaciones correspondientes, presentando constancia de ello.

2.2 Rubrado y forma de pago.

Rubro	Descripción	Unid.	Cant.
1	Arrendamiento de Bulldozer	hs.	Hasta 1000
1	Arrendamiento de Pala	hs	Hasta 1000
1	Arrendamiento de Retro de Banda	hs	Hasta 300

2.3 Obligaciones del Contratista y de la Comuna.

La Intendencia utilizará un mínimo de 50 (cincuenta) horas de maquinaria, cada vez que se requieran de los servicios en un lugar de trabajo determinado.-

La Administración se reserva el derecho en algún mes determinado, de no utilizar si no resultara necesario, ninguna hora de las contratadas.

La facturación se realizará en forma mensual, reuniendo las cantidades de horas realizadas en el mes anterior.

La Comuna certificará únicamente las horas efectivamente realizadas en labor, no contabilizándose las horas inactivas de la máquina.

Obligaciones fundamentales del Contratista:

- Tal como se ha estipulado, el sistema de liquidación será por las horas trabajadas, de acuerdo a lo registrado por la Comuna.
- El mantenimiento preventivo, y los aceites lubricantes, hidráulicos, etc., serán de cargo del contratista, así como la reparación de eventuales roturas. En caso de que el plazo de reparación sea prolongado (más de una semana) el contratista estará obligado a suministrar otro equipo de similares características en buen estado de funcionamiento.

2.4 Actualización de los precios.

Los precios de todos los rubros serán cotizados en moneda nacional y serán actualizados en cada certificación según la siguiente fórmula paramétrica, usando para su ajuste los valores de los boletines mensuales que emite el Dpto. de Costos de la D.N.V. - M.T.O.P.:

$$P = 0.10 * \frac{J}{J_0} + 0.20 * \frac{CV}{CV_0} + 0.20 * \frac{D'}{D'_0} + 0.50 * \left(0.85 * \frac{GOil}{GOil_0} + 0.15 * \frac{Cub}{Cub_0} \right)$$

Donde los coeficientes son:

Actuales	Básicos	Concepto
J	J ₀	Jornales
CV	CV ₀	Costo de vida
D'	D' ₀	Dólar
GOil	GOil ₀	Gas oil
Cub	Cub ₀	Cubiertas

CAPITULO III

DE LA OFERTA

3.1 Cotización.

En la oferta se cotizará el precio unitario (en pesos uruguayos) por unidad de los rubros de la obra que figura en el numeral 2.2 de este Pliego.

3.2 Plazo y modo de pago.

El pago se efectuará a los 45 días fecha factura, sin perjuicio de otras fórmulas que se quieran proponer.

3.3 Propuesta.

Las propuestas se presentarán personalmente en sobre cerrado (deberá ser acompañada por dos copias), vía fax o por correo electrónico a compras@colonia.gub.uy.

En caso de presentación personal, deberán ser presentadas por representantes estatutario o apoderado con facultades suficientes para actuar en el acto de apertura de ofertas a realizarse en la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia, 2º Piso del Palacio Municipal (Calle General Flores N°467, de la ciudad de Colonia del Sacramento.)

La oferta deberá ser foliada y todas las hojas deberán ser firmadas por el Oferente o sus representantes estatutarios o apoderados debidamente acreditados.

La oferta deberá contener:

- Plazo de mantenimiento de la oferta, (no inferior a 30 días).
- Antecedentes del proveedor.
- Fecha de inicio de las tareas (la cual revestirá especial importancia).
- El oferente como condición excluyente deberá acreditar experiencia en las tareas cotizadas.

3.4 Oferta.

Se deberá presentar con tres vías (original y dos copias) en papel simple impreso.

Deberá ajustarse al siguiente tenor:

NN en representación de la Firma ..., domicilio a los efectos legales en ... de la ciudad, se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar el suministro correspondiente a la Licitación Abreviada N° 17, designada como "Arrendamiento de hasta 1.000 horas de Bulldozer, 1.000 horas de Pala y hasta 300 horas de Retro de Banda para trabajos a realizar en el Vertedero "El Reducto" Colonia." declarando conocer las Especificaciones y Pliegos correspondientes, por los siguientes precios unitarios ... (indicar precios en pesos uruguayos, por cada uno de los Rubros integrantes del Cuadro de la cláusula 2.2), por lo que resulta el total de \$ (Pesos Uruguayos.....).

Plazo de mantenimiento de oferta será de 30 días calendario desde la fecha de apertura (no podrá ser menor de treinta días).

ACLARACION IMPORTANTE: El licitante deberá incluir en su propuesta, el valor del IVA. Si no existiera aclaración al respecto en la oferta, estos valores se consideraran incluidos en ella.

CAPITULO IV

ADJUDICACIÓN Y CONTRATO

4.1 Documentos que forman parte del contrato.

El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales en los Organismos Públicos (Decreto 53/93 del 28/01/93).

El presente Pliego Particular.

Las aclaraciones y/o modificaciones relativas a los productos que se gestionan, efectuadas por la Intendencia de Colonia durante el plazo del llamado.

La propuesta del Contratista para la ejecución de la tarea.

4.2 Comparación de ofertas.

Se tendrá en cuenta:

- Los antecedentes de la Empresa con respecto a obras contratadas con la Intendencia de Colonia.
- El precio de comparación resulta de multiplicar las cantidades indicadas en el cuadro de metrajes (Numeral 2.2 de este Pliego) por los precios unitarios cotizados incluido el IVA.
- A cada oferta calificada se le asignará un puntaje máximo de hasta **100 puntos**, de acuerdo al criterio de la siguiente tabla, siendo la más conveniente para la administración la que logre el mayor puntaje :

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	VALOR MÁXIMO
Comparación Económica: Le corresponderá puntaje máximo al menor precio, y un puntaje inversamente proporcional a las demás ofertas.	75
Antecedentes: en trabajos realizados del mismo tipo al licitado, finalizados con una antigüedad no superior a 10 años (a contar de la fecha del llamado).	25

IMPORTANTE: Los antecedentes en trabajos contratados por terceros deberán necesariamente estar documentados y contar con el aval del contratante para ser considerados.

4.3 Contrato.

Será de aplicación el Art. 69 del TOCAF.

4.4 Garantía de fiel cumplimiento del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá constituirse en caso que el monto adjudicado alcance al tope legal existente al respecto, debiendo constituirse en un plazo de 10 días a contar desde la notificación, el cual no podrá ser inferior al

5% de la suma adjudicada y pudiéndose efectivizar por medio de:

- a) Depósito en efectivo.
- b) Depósito en Valores Públicos.
- c) Fianza o aval bancario.
- d) Póliza de seguro de fianza.

CAPITULO V

DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Adquisición de Pliegos y consultas.

Los interesados podrán retirar de la Intendencia de Colonia en la Sección Tesorería, los Pliegos General y Particular de Condiciones y Congreso de Intendentes 2° piso Intendencia de Montevideo tel. 29020548, previo pago de la suma de 1 UR.

5.2 Lugar, fecha y hora para la apertura de ofertas.

Fijase para esta Licitación, un único llamado para el día, a la hora, en la Dirección de Compras de la Intendencia de Colonia (2° Piso del Palacio Municipal, Calle General Flores 467 de la ciudad de Colonia), con el número de oferentes que concurren.

5.3 Consultas.

Podrán efectuarse consultas exclusivamente por escrito dirigidas a la Dirección de Limpieza de la Intendencia de Colonia, ubicada en Eugenio Araus esquina Aparacio Saravia al teléfono 45226315 o al mail: limpieza@colonia.gub.uy. El plazo máximo para efectuar consultas vencerá el..... Las respuestas a todas las consultas efectuadas serán remitidas por escrito a todos los adquirentes del Pliego.

5.4 Generalidades.

La Intendencia de Colonia se reserva el derecho de dejar sin efecto este llamado a Licitación o rechazar todas las propuestas presentadas por los motivos que considere oportunamente, sin que estos actos impliquen responsabilidad de ninguna naturaleza para ella.

Asimismo, la Intendencia de Colonia se reserva el derecho de efectuar un control satelital en los equipos contratados para la ejecución de los trabajos.